



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

ANUNCIO de 31 de mayo de 2018 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2018081119)

Por Resolución de Alcaldía n.º 135 de fecha 31 de mayo de 2018, se ha aprobado inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle n.º 002 redactado por los Servicios Técnicos de la Oficina de Gestión Urbanística, Vivienda, Arquitectura y Territorio de la Mancomunidad Integral de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena, que tiene por objeto el reajuste de las alienaciones en la c/ Tenería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, en el Diario Oficial de Extremadura y en el Periódico Extremadura, a contar desde la última publicación que se efectuó, para que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Berlanga, 31 de mayo de 2018. El Alcalde, JUAN MANUEL ORTIZ PAREDES.